

# Bases de los sorteos

## BASE 1.- OBJETO

Esta promoción esta organizada por CENTROCOM CYBER, S.L. (en adelante, CENTROCOM), en la modalidad "sorteo gratuito" del premio al que Vd. se ha registrado. El concurso comenzará a la hora y en el día que se indica en cada uno de los sorteos, en el portal [www.sorteomania.com](http://www.sorteomania.com).

## BASE 2.- DERECHO A PARTICIPAR

Puede participar en el concurso cualquier persona física que resida en territorio español y que se encuentre físicamente durante el desarrollo de la promoción en dicho territorio.

Sólo podrán participar en esta promoción personas mayores de 18 años.

No podrán participar en la promoción aquellas personas vinculadas mediante relación laboral o mercantil tanto a la empresa organizadora como a las empresas colaboradoras, ni sus familiares hasta el tercer grado.

Si alguna persona dejara de ser empleado de las citadas entidades durante el periodo promocional, bajo ningún concepto podrá reclamar un premio en caso de resultar ganadora.

La participación no esta en ningún caso ligada a la compra de mercancías, de servicios o de derechos de utilización. Participando en el sorteo, el participante acepta enteramente las condiciones del mismo.

Para participar, bastará con registrarse en SORTEOMANIA e inscribirse al premio en las fechas de vigencia del sorteo, cumplimentando para ello todos los campos del formulario de información personal, así como el formulario relacionado con ese premio, y pulsando "participar ahora en el sorteo" a continuación. Únicamente se aceptarán inscripciones enviadas a través de Internet. Se considerarán nulas todas las inscripciones incompletas o falsas. Una vez inscritos,

los participantes serán incluidos en un sorteo. El sorteo, que correrá a cargo de CENTROCOM, será realizado entre todos los participantes.

Únicamente podrán participar en el sorteo los participantes que hayan cumplimentado correctamente los campos del formulario de contacto y del formulario del premio. Los resultados serán comunicados al ganador por parte de CENTROCOM (mediante email, teléfono o móvil) en un periodo de 1 mes a partir de la fecha de realización del sorteo. Sólo se permitirá una única inscripción por persona y por promoción durante todo el período de duración del sorteo. Por inscripción se entiende el derecho de una persona física a inscribirse una vez en este sorteo. Las inscripciones para el sorteo serán nulas si son ilegibles, incompletas, falsas o infringen las presentes bases.

Por consiguiente, la empresa organizadora no se hace responsable en modo alguno de que los formularios de Internet no queden inscritos o resulten imposibles de verificar.

En el supuesto de que el usuario participe en un sorteo y proceda a darse de baja como usuario de SORTEOMANIA antes de que dicho sorteo se haya realizado, perderá cualquier derecho a participar en el mismo y por consiguiente a beneficiarse del premio en el supuesto de resultar ganador.

### BASE 3.- PREMIOS

CENTROCOM sorteará, en el periodo indicado, el premio incluido en la promoción a la que Vd. se ha inscrito.

El premio, en ningún caso podrá ser cambiado, alterado, compensado por otro, cedido a un tercero, salvo que exista acuerdo por escrito de CENTROCOM y la persona premiada.

En el caso de resultar imposible disponer del producto, este será sustituido por otro de igual o mayor valor.

La imagen mostrada en el premio es solo ilustrativa, y no representa necesariamente el premio real.

Así, la persona premiada se compromete a colaborar con CENTROCOM en las actividades publicitarias vinculadas al concurso (sin remuneración alguna por este concepto y sin coste por su parte), autorizando la comunicación de su nombre para estos fines, a través del portal [www.sorteomania.com](http://www.sorteomania.com).

Asimismo, los ganadores autorizan a CENTROCOM a utilizar su nombre, apellidos y provincia, en la publicidad que las empresas colaboradoras inserten en prensa, radio, televisión, Internet o boletines, en cualquier otro acto publipromocional, sin que ese uso les confiera ningún otro derecho más que el derecho a recibir los premios obtenidos.

#### BASE 4.- SORTEO

De entre todos los inscritos en el concurso, los responsables del portal [www.sorteomania.com](http://www.sorteomania.com), elegirán aleatoriamente a los ganadores, a través de un sistema de selección automático.

Los ganadores serán informados por correo electrónico o vía telefónica como máximo en el siguiente mes desde la realización del sorteo. Se les facilitarán todos los datos necesarios para recoger su premio. Del mismo modo, el listado de ganadores será publicado en la sección de Ganadores en la Web de SORTEOMANIA.

#### ENTREGA DE PREMIOS

El premio les será entregado a los ganadores en los 3 meses siguientes a la realización del sorteo. Después de esa fecha, los premios no reclamados pasarán a ser propiedad de la empresa organizadora del concurso.

El ganador será informado por correo electrónico, correo postal o teléfono. Éste será responsable de pagar todos los impuestos por ganar el premio y de proporcionar al Patrocinador el número de la seguridad social para recoger el premio. En caso de que no se conteste a la notificación de premio o de que no se gestionen o manden los documentos que se requieran en un plazo de siete (7) días tras la fecha de entrega de la misma, o de que se devuelva cualquier premio o notificación de premio en un plazo de siete (7) días por no haberse localizado al remitente, el ganador perderá el derecho al premio.

## BASE 5.- CANCELACIÓN O AMPLIACIÓN DE LOS SORTEOS

CENTROCOM, como empresa organizadora de los sorteos, se reserva el derecho de reducir la duración, modificar o cancelar cualquiera de los sorteos si las circunstancias así lo exigen, no pudiendo en modo alguno exigírsele responsabilidades en ese sentido.

El sorteo puede ser suspendido, ampliado, aplazado o cancelado total o parcialmente en caso de concurrir cualquier hecho ajeno a la organización como, por ejemplo, un incidente técnico grave en Internet.

## BASE 6.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El concursante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las BASES del presente sorteo.

El incumplimiento de alguna de las BASES dará lugar a la exclusión del usuario del presente sorteo.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases prevalecerá el criterio de CENTROCOM.

Por motivos razonados, CENTROCOM, podrá modificar las presentes bases una vez comenzado el concurso.

Los concursantes podrán consultar las bases del presente sorteo durante el periodo en el que esté vigente la promoción en el portal Web [www.sorteomania.com](http://www.sorteomania.com)

## BASE 7.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/1.999, del 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, te informamos que todos los datos que nos proporcionas a través de la orden de pedido, serán incorporados en una base de datos propiedad de CENTROCOM con domicilio en Madrid, Calle Marqués de Riscal 11 - 2ª 28010 de Madrid, con la finalidad de poder gestionar el sorteo y la entrega del/los premios a los ganadores.

El concursante presta su consentimiento para que CENTROCOM ceda sus datos a los diferentes patrocinadores del concurso, con fines de marketing y promoción respetando en todo caso la normativa española sobre protección de datos de carácter personal.

El concursante podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales dirigiendo una comunicación por escrito a CENTROCOM a la siguiente dirección: c/ Marqués de Riscal 11, 2º (28010 Madrid) o bien contactándonos a través de este enlace.

Respecto a cualquier tema relativo a la protección de datos de carácter personal, puede ponerse en contacto con nosotros mediante este enlace.